



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20634

19/08/2020

50043

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

El Ejército del Aire (EA), a través de la Junta de Contratación del Ejército del Aire (JUCONEA), ha tramitado el “Acuerdo Marco para suministros de Equipos de Protección Individual (EPI). Expediente: 4049819000200”, que se encuentra actualmente en proceso de licitación.

La vigencia del Acuerdo Marco abarca un periodo de dos años desde su formalización. Podrán acordarse una o sucesivas prórrogas, con un plazo máximo de dos años. Una vez formalizados los contratos del Acuerdo Marco, se tramitarán los contratos derivados, con el fin de que las empresas adjudicatarias suministren el material EPI requerido para las necesidades existentes a lo largo del periodo de vigencia establecido.

Madrid, 30 de septiembre de 2020